

REQUISITOS Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REPARACIONES Y MODIFICACIONES MAYORES

A.- Datos de la Solicitud				
1.- Reparación <input type="radio"/>	2.- Modificación <input type="radio"/>	3.- N.º de Control		
B.- Datos del Solicitante				
4.- Solicitante:		5.- C I / Pasaporte / RIF		
6.- Dirección Completa				
7.- Teléfonos:		8.- Correo Electrónico:		
C.- Datos del Producto Aeronáutico				
9.- Fabricante:		10.- Modelo:	11.- Serial:	
12.- Matrícula	13.-: Categoría	14.- Certificado de Tipo:	15.-Base de Certificación:	
D.- Documentos Requeridos				
<p>Nota 1: Los documentos indicados a continuación, deben entregarse adjuntos a esta solicitud. Si alguno de los documentos exigidos no es aplicable, el solicitante deberá presentar por escrito la razón del porque no se aplica, en cada sección correspondiente.</p> <p>Nota 2: Todo solicitante antes de iniciar un trámite ante la Autoridad Aeronáutica, debe estar solvente ante el INAC, de lo contrario su trámite queda sin efecto.</p> <p>Nota 3: La Orden de Ingeniería es un documento aprobado por la Autoridad Aeronáutica, para sustentar y registrar la ejecución de una modificación o reparación mayor a efectuarse en un producto. Este documento puede estar conformado por datos técnicos aprobados, aceptables o un conjunto de ellos, estructurado adecuadamente de tal modo que el mismo desarrolle un procedimiento integral para ejecutar una alteración o reparación mayor. La orden de ingeniería puede incluir diagramas eléctricos, análisis de esfuerzos, boletines de servicios u otros.</p>				
Requisitos y Lista de Verificación de Documentos de solicitud aprobación de reparaciones y modificaciones mayores de aeronaves			Si	No
1.-	Certificado de Pago correspondiente al Derecho Aeronáutico establecido para el trámite.		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2.-	Carta descriptiva de la solicitud de evaluación de orden de ingeniería (datos para aprobación de reparación/alteración mayor de aeronaves), suscrito por el propietario de la aeronave o su representante autorizado, ante la Gerencia General de Seguridad Aeronáutica, indicando el nombre del representante de la OMA/CETA para este trámite, así como sus datos de contacto.		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.-	Carta de autorización del propietario del producto, al solicitante (representante técnico) de la aprobación de datos para reparaciones y alteraciones mayores de aeronaves.		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4.-	Ejemplar del proyecto de Orden de Ingeniería (datos) para efectuar la reparación/alteración mayor de aeronaves, ordenado, identificado y con sus respectivos cálculos y análisis, elaborado de la forma y manera como lo establezca la Autoridad Aeronáutica.		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.-	Copia de los documentos y literatura técnica usados para el desarrollo de la orden de ingeniería (datos). Los documentos pueden ser presentados de forma digital en un medio de almacenamiento de datos (Disco compacto).		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6.-	Copia del oficio de Aceptación del Certificado Tipo Suplementario (CTS) y constancia de adquisición legal. (solamente en caso data técnica aprobada)		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7.-	Copia del aval o comunicaciones, sostenidas con el fabricante del producto a modificar, desde el inicio del proceso hasta llegar a las instrucciones definitivas de la Reparación o Alteración y Mayor, incluyendo diagramas y dibujos. (solamente en caso data técnica aceptable)		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8.-	Copias de las secciones y páginas de los documentos técnicos del producto que se verán afectadas por la reparación mayor: Limitaciones de operación, suplemento al manual de vuelo, peso y balance, limitaciones de carga, lista de equipos instalados, etc. Los documentos pueden ser presentados de forma digital en un medio de almacenamiento de datos (Disco compacto).		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.-	Copia de la notificación de daños al propietario emitida por la Autoridad Aeronáutica.		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10.-	Proforma INAC 43-001 (esta debe incluir horas y ciclos totales de la aeronave al momento de la aplicación de la orden de ingeniería y la referencia a la orden de ingeniería).		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11.-	Carta de aceptación de responsabilidad del Ingeniero Aeronáutico o Mantenimiento Aeronáutico que desarrolló la orden de ingeniería y copia de su resumen curricular, que acredite el entrenamiento en el producto que se pretende modificar y conocimientos en la modificación propuesta.		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
12.-	Otros documentos de interés para la evaluación.			
16.- Observaciones:				
E.- Declaración de la persona que presenta la Solicitud				
<p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA REGULACIÓN AERONÁUTICA VENEZOLANA 21 (RAV 21) PROCEDIMIENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y COMPONENTES, DECLARO QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO Y LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS ES VERDADERA Y CORRESPONDEN A LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA AERONAVE. EN CASO QUE EL EXPEDIENTE NO ESTÉ CONFORMADO DE LA FORMA Y MANERA COMO SE ESTABLECE EN ESTE DOCUMENTO O QUE FALTE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA LISTA CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD, EL TRÁMITE QUEDA SIN EFECTO.</p>				
17.- Fecha:		18.- Solicitante:		
19.- C.I. o RIF del solicitante:			20.- Firma:	
21.- Nombre y N.º de OMA/AOC (cuando sea aplicable) :			22.- Cargo que ocupa en la Organización:	
SOI-07-30-31-0036-2017(V2) 2023				

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Lea cuidadosamente toda la forma de solicitud antes de responder. Esta forma debe ser completada en su totalidad.

Sección A Datos de la Solicitud

- Casilla 1. Marque en caso de solicitud aprobación de reparación mayor de aeronaves.
- Casilla 2. Marque en caso de solicitud aprobación de alteración mayor de aeronaves.
- Casilla 3. Este dato debe ser completado por el inspector al momento de recibir la solicitud.

Sección B Datos del Solicitante

- Casilla 4. Indique el nombre del solicitante de la Aprobación de Reparación y Alteración Mayor en Aeronaves (Orden de Ingeniería). El solicitante será la persona responsable ante la Autoridad Aeronáutica para el suministro de toda la información relacionada a la evaluación.
- Casilla 5. Indique el número de cédula de identidad, pasaporte o registro de información fiscal (RIF), del solicitante identificado en la casilla 4.
- Casilla 6. Indique la dirección completa del solicitante identificado en la casilla 4.
- Casilla 7. Indique el (los) número (s) telefónico(s) de contacto del solicitante identificado en la casilla 4.
- Casilla 8. Indique el correo electrónico de contacto del solicitante identificado en la casilla 4.

Sección C Datos del Producto

- Casilla 9. Indique el fabricante, según la placa de datos, del Producto Aeronáutico objeto a la reparación/alteración mayor. Verifique que este dato coincida con la información del certificado de matrícula.
- Casilla 10. Indique el modelo, según la placa de datos, del Producto Aeronáutico objeto a la reparación/alteración mayor. Verifique que este dato coincida con la información del certificado de matrícula.
- Casilla 11. Indique el serial, según la placa de datos, del Producto Aeronáutico objeto a la reparación/alteración mayor. Verifique que este dato coincida con la información del certificado de matrícula.
- Casilla 12. Indique la matrícula, si el objeto de la reparación/alteración mayor es una aeronave.
- Casilla 13. Indique la categoría, si el objeto de la reparación/alteración mayor es una aeronave. Esta información debe coincidir con la especificada en su Certificado de Tipo.
- Casilla 14. Indique el Certificado de tipo del Producto Aeronáutico objeto de la reparación/alteración mayor. El Certificado de tipo es el certificado otorgado por la Autoridad Aeronáutica de Estado de
- Diseño para un producto, cuando se ha determinado el cumplimiento de todas las condiciones establecidas para tal producto. En él se indican las especificaciones técnicas (características de diseño y operación) de la aeronave, motor o hélice, según las cuales han sido certificados. Las mismas no pueden ser alteradas salvo que dichas alteraciones sean aprobadas por la Autoridad Aeronáutica del Estado de diseño.
- Casilla 15. Indique la base de certificación Producto Aeronáutico objeto a la reparación/alteración mayor. Esta información debe coincidir con la especificada en su Certificado de Tipo.

Sección D Documentos Requeridos (Los documentos indicados a continuación, deben entregarse adjuntos a esta solicitud. Si alguno de los documentos exigidos no es aplicable, el solicitante deberá presentar por escrito la razón del porque no se aplica)

1. Certificado de Pago correspondiente al Derecho Aeronáutico establecido para el trámite.
 2. Carta descriptiva de la solicitud de evaluación de orden de ingeniería (datos para aprobación de reparación/alteración mayor de aeronaves), suscrito por el propietario de la aeronave o su representante autorizado, ante la Gerencia General de Seguridad Aeronáutica, indicando el nombre del representante de la OMA/CETA para este trámite, así como sus datos de contacto.
 3. Carta de autorización del propietario del producto, al solicitante (representante técnico) de la aprobación de datos para aprobación de reparaciones y alteraciones mayores de aeronaves.
 4. Ejemplar del proyecto de Orden de Ingeniería (datos) para efectuar la reparación/alteración mayor de aeronaves, ordenado, identificado y con sus respectivos cálculos y análisis, elaborado de la forma y manera como lo establezca la Autoridad Aeronáutica.
 5. Copia de los documentos y literatura técnica usados para el desarrollo de la orden de ingeniería (datos). Los documentos pueden ser presentados de forma digital en un medio de almacenamiento de datos (Disco compacto).
 6. Copia del oficio de Aceptación del Certificado Tipo Suplementario (CTS) y constancia de adquisición legal. (solamente en caso data técnica aprobada)
 7. Copia del aval o comunicaciones, sostenidas con el fabricante del producto a modificar, desde el inicio del proceso hasta llegar a las instrucciones definitivas de la Reparación o Alteración y Mayor, incluyendo diagramas y dibujos. (solamente en caso data técnica aceptable)
 8. Copias de las secciones y páginas de los documentos técnicos del producto que se verán afectadas por la reparación mayor: Limitaciones de operación, suplemento al manual de vuelo, peso y balance, limitaciones de carga, lista de equipos instalados, etc. Los documentos pueden ser presentados de forma digital en un medio de almacenamiento de datos (Disco compacto).
 9. Proforma INAC 43-001 (esta debe incluir horas y ciclos totales de la aeronave al momento de la aplicación de la orden de ingeniería y la referencia a la orden de ingeniería).
 10. Carta de aceptación de responsabilidad del Ingeniero Aeronáutico o Mantenimiento Aeronáutico que desarrolló la orden de ingeniería y copia de su resumen curricular, que acredite el entrenamiento en el producto que se pretende modificar y conocimientos en la modificación propuesta.
 11. Otros documentos de interés para la evaluación.
- Casilla 16. Indique en este campo observaciones referidas a los documentos incluidos sección D, ítem 11.

Sección E Declaración de la persona que presenta la solicitud

- Casilla 17. Indique la fecha en la cual el solicitante completa la forma de "REQUISITOS Y LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA SOLICITUD APROBACIÓN DE REPARACIONES Y ALTERACIONES MAYORES".
- Casilla 18. Indique el nombre del solicitante de la Aprobación de Reparación y Alteración Mayor (Orden de Ingeniería).
- Casilla 19. Indique el número de cédula de identidad, pasaporte o registro de información fiscal (RIF), del solicitante identificado en la casilla 24.
- Casilla 20. El solicitante debe firmar la solicitud como muestra de aceptación de la declaración señalada en esta sección y se responsabiliza de la información proporcionada en este documento y los documentos anexos en el expediente conformado.
- Casilla 21. El solicitante deberá indicar el nombre y N.º de OMA/AOC.
- Casilla 22. El solicitante deberá indicar el cargo que ocupa en la organización señalada en la casilla 21.